

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 56-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto el informe y proyecto realizados por la Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021 (actuaciones N° 30111799/26, de fecha 21/4/2026, y N° 30139319/26, de fecha 24/4/2026 del ADM 18461/25), en relación a la reorganización funcional de personal profesional de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello, y dado lo previsto en los arts. 214 incs. 2) y 5) de la Constitución Provincial y 39 inc. 16) de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DISPONER que, a partir del día 1/5/2026, el personal profesional de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, que se individualiza seguidamente, pase a prestar servicio conforme se indica a continuación:

CEJAS CASTAGNO TAMARA JANET, D.N.I N° 35.884.120: Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial.

AVALOS ANALÍA ADRIANA, D.N.I N° 17.722.282: Departamento de Psicología de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 18461/25 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS